



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS COMPRA DE FUENTES - ABRIL 2026

VISTO:

El Expediente N.º EX-2026-00277249-UNC-ME#FL, mediante el cual el Área de Informática de la Facultad de Lenguas solicita la adquisición de fuentes de alimentación para equipos informáticos y de red destinadas a las diversas dependencias de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Decanal N.º 712/2026 se autorizó las adquisiciones de fuentes de alimentación para equipos informáticos y de red destinadas a las diversas dependencias de la Facultad de Lenguas.

Que la adquisición resultó necesaria para resolver la problemática eléctrica que afectó a diversos equipos informáticos, permitiendo optimizar el funcionamiento del sistema informático de la Facultad.

Que, a tal efecto, se solicitaron cotizaciones a distintos proveedores y, efectuando el correspondiente análisis técnico, el Departamento Informático recomendó realizar la adquisición de manera distribuida, adjudicando las fuentes de alimentación para PC y PC Slim a la firma VENEX S.A y las restantes fuentes de alimentación a la firma RAC SRL-La Cañada Computación, atendiendo a criterios de economía, calidad y disponibilidad.

Que obran las Facturas Tipo "B" N.º 00005-00002311, de fecha 24 de abril de 2026, emitida por RAC S.R.L., CUIT N.º 30-70887317-5, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$250.850,00) y la N.º 00001-00350231, de fecha 23 de abril de 2026, emitida por VENEX S.A., CUIT N.º 30-71547320-4, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$754.759,20).

Que la adquisición fue efectivamente realizada, correspondiendo en consecuencia ratificar lo actuado y convalidar los gastos efectuados.

Que resulta de aplicación la Ordenanza HCS N.º 04/2025 y sus Anexos.

Que los gastos serán afrontados con Recursos Propios y Fondos del Presupuesto Universitario.

Que se han cumplimentado las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo **B N.º 00005-00002311**, de fecha 24 de abril de 2026, emitida por la firma **RAC S.R.L, CUIT N.º 30-70887317-5**, correspondiente a la adquisición de quince (15) fuentes de alimentación destinadas a equipos informáticos y de red de la Facultad de Lenguas, por un monto total de **pesos doscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$250.850,00)** gasto que será afrontado con Fondos del Presupuesto Universitario.

Artículo 2º- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo **B N.º 00001-00350231**, de fecha 23 de abril de 2026, emitida por la firma **VENEX S.A., CUIT N.º 30-71547320-4**, correspondiente a la adquisición de veinte (20) fuentes de alimentación ATX de 600 W, cinco (5) fuentes de alimentación Mini Slim de 600 W y el servicio de envío a domicilio, por un monto total de **pesos setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve con 20/100 (\$754.759,20)**, gasto que será afrontado con Recursos Propios y Fondos del Presupuesto Universitario.

Artículo 3º- Comunicar y dar forma.

